

La Derecha pretende desconocer facultades legítimas del Presidente de la República

Los Noticias de ULTIMA HORA, lunes 21 de febrero de 1972

Una nueva arremetida a las facultades del Presidente de la República, ha iniciado la oposición derechista, ante la actitud del Ejecutivo DC-PS, de la enmienda constitucional que bajo el pretexto de determinar las tres áreas de la economía, busca paralizar la

consolidación del área de propiedad social y castrar las facultades del Ejecutivo para comprar acciones.

La ofensiva en contra del Presidente de la República, que ha llevado a salirse de la Constitución en reiteradas oportunidades a la mayoría derechista, tiene

por objeto, esta vez, negar al Ejecutivo el uso legítimo del derecho a veto. Se trata, no de buscar un enfrentamiento plebiscitario, que en el fondo temen profundamente, sino de desconocer deliberada y sistemáticamente la autoridad del Presidente de Chile, Dr. Salvador Allende.

La reacción, conformada por el Partido Nacional y el Partido Demócrata Cristiano —dijo a ULTIMA HORA Carlos Altamirano, Secretario General del PS— está introduciendo la idea de que la Reforma Constitucional está destinada a impedir la constitución del Área de Propiedad Social, y sólo puede ser rechazada a través del plebiscito o por medio del veto, pero para ello sería necesario la mayoría de los parlamentarios en ejercicio. Esta falsa teoría jurídica de los "noveles constitucionalistas" de la reacción, tiene ningún asidero.

Estos mismos "constitucionalistas" despacharon un proyecto de presupuesto inconstitucional. Emitieron juicios inconstitucionales sobre el veto a este proyecto; estimaron inconstitucional la designación como Ministro de Defensa de José Tohá. Todas estas "doctrinas constitucionales" fueron declaradas inconstitucionales por el Tribunal Constitucional.

El Gobierno puede vetar el proyecto reaccionario, destinado a evitar la reconfiguración de las tres áreas de la propiedad social y puede, según el carácter del veto, imponerlo por un tercio de los parlamentarios.

"Cualquiera otra interpretación —sostuvo el senador Altamirano— es falsa, tendenciosa e inconstitucional.

EN LOS PROXIMOS DIAS el Ejecutivo dará a conocer su actitud frente a la aprobación, parte de la mayoría derechista, del Parlamento del proyecto

de reforma constitucional, que bajo el pretexto de legislar sobre las tres áreas de la economía busca paralizar la constitución del área social y devolver las empresas estatizadas a sus antiguos dueños.

Se espera que el Ejecutivo haga uso del derecho a veto para rechazar la enmienda presentada por los senadores DC, Juan Hamilton y Renán Fuentealba. Este derecho legítimo del Ejecutivo, ha tratado de ser desconocido por la prensa derechista, que ha levantado a través de sus titulares una falsa alternativa. O acepta las enmiendas que afectan gravemente a los trabajadores o se somete a un plebiscito. Con ello, los derechistas quieren olímpicamente "meterse al bolsillo" una de las facultades del Presidente de la República.

LA CAMPAÑA publicitaria de la oposición apunta a proyectar la imagen falsa de que una mayoría parlamentaria ocasional puede imponer sus criterios en materia de enmiendas constitucionales, sin tomar en cuenta la opinión del Ejecutivo.

EL DIPUTADO comunista Orlando Millas pone las cosas en su lugar en su comentario dominical publicado en el diario EL SIGLO: "Los senadores reaccionarios —Halmintón, Ochagavía y Durán— sostiene Millas, fundamentaron sus votos en el Congreso Pleno, como si fuese suficiente con tar con la mayoría parlamentaria para imponerle al Presidente de la República, un texto constitucional. Eso no es así. Como lo hicimos ver en el debate, para volver a la realidad a esa mayoría delirante, se ha cumplido apenas una primera etapa en la formación de las nuevas disposiciones de la Carta Fundamental. Ahora el Presidente de la República formulará sus observaciones, que tienen tanto peso como lo redactado por el Congreso Pleno, y aún más, porque para imponerle un criterio determinado se requerirían dos tercios de ambas ramas del Congreso".

El comentario del diputado Millas mereció los ataques en primera plana del diario freista "La Prensa".

Impotentes ante la maciza argumentación del parlamentario se limitan a hacer una sibilina acotación al pie de uno de los párrafos del comentario. A renglón seguido publica las declaraciones del senador Juan Hamilton, quien sostiene que el Presidente de la República no tiene derecho a ejercer la legítima facultad de veto. La increíble interpretación de la Constitución Política, hecha por Hamilton desconoce en forma arbitraria los irrenunciables derechos del Poder Ejecutivo.

El senador Hamilton dice a la letra: "De acuerdo con la reforma introducida a la Constitución en 1970, no puede el Ejecutivo imponer en la materia su criterio con un apoyo parlamentario minoritario".

El Presidente de la República —añade el "constitucionalista"— tiene en cambio el derecho a recurrir a la consulta plebiscitaria".

Las afirmaciones de Hamilton revisten especial gravedad, si se toma en cuenta de que quien las

emite es un Senador de la República. La sustentación de que el Presidente de la República no tiene derecho a ejercer la legítima facultad de veto es un abierto desafío a la Constitución y a las Leyes.

El burdo recogido de "La Prensa", con las increíbles interpretaciones de Hamilton se entronca en la campaña que liderea EL MERCURIO. Sin embargo, el día

de los Edwards se muestra más cauto. A pesar de que en su artículo principal reafirma la falsa alternativa derechista, reconoce el derecho del Presidente de la República a ejercer el derecho a veto.

El senador Hamilton más impetuoso que Julio Durán, se fue demasado lejos en su apreciación "constitucional", cayendo fuera de la Constitución y las leyes.

Sin embargo el "Decano" aprobado para golpear pasada al Tribunal Constitucional a insertar una pregunta desmadejada, que correspondía en absoluto a la tramitación de la enmienda. Con ello inicia su ofensiva en contra del Tribunal Constitucional, que ha señalado las violaciones constitucionales en las que ha incurrido reiteradamente la mayoría derechista del Parlamento.

JULIO SILVA SOLAR

"El más sólido intento para defender estructura capitalista"

El Diputado de la Izquierda Cristiana Julio Silva Solar en su intervención en el Congreso Pleno dejó de manifiesto el repudio al proyecto demócratacristiano de Reforma Constitucional, que no se hace con otro fin que obstaculizar la labor del Gobierno y que además, está orientada a defender las grandes empresas monopolísticas que tienen al país en un subdesarrollo. Niega la idea de la creación del área social y corta todos los instrumentos legales al Ejecutivo para que opere. He aquí parte de su intervención.

Sin perjuicio de estar de acuerdo con algunas de sus disposiciones como la definición de las tres áreas de la economía, la reserva al Estado de las actividades económicas que se enumeran, y otras creemos que el objetivo concreto de este proyecto es impedir que el Estado pueda seguir traspasando algunas grandes empresas al área social por la vía de la compra de acciones o derecho en ellas. Diversas disposiciones del proyecto, se combinan para establecer que sólo nuevas leyes podrán autorizar al Estado para efectuar tales compras.

Más adelante, el diputado señaló: "El Ejecutivo queda convertido en un menor de edad, incapaz de recurrir a una institución tan tradicional como es la compraventa, sin que una futura ley lo autorice expresamente, derogándose para estos efectos toda ley vigente que contenga tal facultad, según dispone el Art. 20 transitorio de este proyecto".

Refiriéndose a la negación de la idea del área social, señaló: "Según entiendo, los autores de esta iniciativa, senadores Hamilton y Fuentealba, han sostenido que ellos no objetan la formación del área social en sí misma, sino el procedimiento usado por el Gobierno con este fin. Plantean que el problema del área social sea resuelto por una legislación especial discutida en el Congreso y no por medios administrativos por derecho privado.

Es cierto que el Gobierno de la Unidad Popular preferirá empujar actuando en esta materia con los medios legales de que disponía y sin empezar la pro-

Señaló en primer lugar:

"Los parlamentarios de la Izquierda Cristiana votaremos en contra de este proyecto porque él está dirigido a paralizar la formación del área social, cercenando gravemente las facultades legales que tiene actualmente el Estado en el campo económico. Este proyecto es el más sólido intento hecho hasta ahora, desde que asumió el actual Gobierno, para obstruir el proceso de cambios y defender la estructura capitalista



DIPUTADO Julio Silva Solar.

mitación de una nueva ley. Creemos que hizo bien. Con posterioridad, en cuenta aquello de que era principalmente el procedimiento lo que se cuestionaba, el Gobierno envió un proyecto de ley destinado a delimitar el campo de las tres áreas de la economía.

¿Qué pasó con este proyecto? Fue despachado por la Cámara de Diputados sustituyendo por completo su texto mediante un conjunto de indicaciones redactadas y aprobadas de común acuerdo por los diputados nacionales y demócratacristianos".

Señaló, con respecto a la creación del área social y su ubicación.

¿Dónde se crea esta área social? En el sector estratégico de la economía dominado hasta ahora por los intereses ca-

pitalistas y monopolísticos. La creación del área social no es un capricho, sino que es indispensable para cumplir una serie de objetivos, entre ellos los siguientes: Cambiar efectivamente el Gobierno y la orientación de la economía sacándola del control de los grandes capitalistas; redistribuir los ingresos de un modo sostenido y real; reorientar la producción en favor de las necesidades sociales, de las necesidades del pueblo, tanto en el consumo como en el desarrollo planificado de la economía; enfrentar en mejores condiciones problemas hasta hoy insolubles, como la inflación, la cesantía, la extrema desigualdad social. Avanzar en la democratización económica y social haciendo retroceder el poder del dinero liberando las fuerzas productivas de su ya estrecha envoltura tradicional y sustituyendo el poder capitalista por el poder de los trabajadores".

En la parte final de su intervención dijo:

"El país espera un esfuerzo de todos aquellos que en la última campaña presidencial sostuvimos la necesidad del cambio sustantivo de la sociedad. Creemos que en Chile se da hoy día la rara oportunidad histórica de sustituir el capitalismo. Hay muchas esperanzas en el pueblo chileno y aún en otros pueblos que miran lo que está sucediendo entre nosotros. Lo que esperan es un desarrollo creador de esta experiencia de política en que a todos nos corresponde un papel, y no una reyería pequeña de tipo partidista y politiquero que nos impida ver lo realmente importante. No defraudemos esas esperanzas.



SENADOR Carlos Altamirano.



DIPUTADO Orlando Millas.

5203